CONTRATO Nº 06/2017
CONTRATO DE OBRA PARA LA REFACCION DE AULAS EN LA ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA.----------

Entre la Municipalidad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, con RUC 80027412-1, domiciliada en Avda. Rio Paraná c/ Carlos Antonio López, del Distrito de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **NINFA GONZALEZ DELVALLE**, y el Secretario General **RUBEN PRIETO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma C.A. CONSTRUCTORA, con RUC Nº 3., domiciliada en , representado para este acto por la Señora HERMELINDA ARRUA LOPEZ **con C.I.:** 2.262.783, en carácter de PROPIETARIA, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente "REFACCION DE AULA EN LA ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la "REFACCION DE AULA EN LA ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga la carta de invitación.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carlos Antonio López, hasta la suma de **132.502.220 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE GUARANIES)**----------
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 324650.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ SECRETARIA

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Mcpio. Carlos A. López

Municipalidad de Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 935.373

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa Nº 09/2017, convocado por LIC. OSMAR MERELES. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 646 /17 de fecha 07 de ABRIL de 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).-

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ - ITAPUA.

ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA

M.E.C.- DIREC. INFRAESTRUCTURA.- DEP. PROYECTOS Y OBRAS.

REPARACIÓN DE 1 PABELLON DE 4 AULAS, DIRECCIÓN Y DEPÓSITO

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	CODIGO DE CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
I		**Preparación de la obra**				
1	72102802-003	a- Limpieza y preparación del terreno	M2	271,46	4.000	1.085.840
2	72102802-003	b- Replanteo y marcación	M2	271,46	4.000	1.085.840
3	72102802-003	c-Cartel de obra (estructura metálica y lona vinílica) 2.00 x 1,50 m	UN	1,00	370.000	370.000
4	72102802-003	d- Vallado de obra, obrador	GL.	1,00	1.750.000	1.750.000
5	72102802-003	e-Desmonte de techo con recuperación	M2	246,46	17.000	4.189.820
6	72102802-003	f- Demolición De cielorraso colgante	GL.	271,46	6.000	1.628.760
7	72102802-003	g-De artefactos eléctrico.	GL.	6,00	150.000	900.000
8	72102802-003	h-Desmonte de ventanas de madera	UN	4,00	30.000	120.000
II		**Mampostería**				
9	72102802-003	a- De panderete para revestimientos a pilares de Hº Aº para revocar	M2	31,56	85.500	2.698.380
III		**Techo :**				

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ * SECRETARIA *

Rubén Darío Prieto
Secretario
Munic. Carlos A. López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ * INTENDENCIA * ITAPUA

Nilda González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

Municipalidad de Carlos Antonio López

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985)

10	72102802-003	a- De chapa tipo teja sobre estructura de madera, tirantes de 2 x 6" (yvyrapyta), machimbre de primera (pino), aislante isolant de 5mm. Incluye cumbrera de chapa y tapa costados de chapa doblada	M2	246,46	223.000	54.960.580
IV		**Desagüe Pluvial**				
11	72102802-003	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	92,40	60.000	5.544.000
V		**Albañilería**				
12	72102802-003	a- De pilares a una capa	ML.	18,48	55.000	1.016.400
13	72102802-003	b-Revoque de zócalo de nivelación	M2	64,97	25.000	1.624.250
14	72102802-003	c-Reacondicionamiento de macizada, pared y encadenado sobre cielorraso colgante.-	GL.	1,00	900.000	900.000
VI		**Aberturas**				
15	72102802-003	a-Provisión y colocación de ventanas tipo balancín	UN	4,00	600.000	2.400.000
16	72102802-003	b-Reparación y mantenimientos de puertas. Incluye reparación y cambio de cerraduras y herrajes - rotar puertas	UN	6,00	145.000	870.000
VII		**Vidrios Dobles**				
17	72102802-003	a-Provisión y colocación de vidrios en ventanas nuevas	M2	6,00	175.000	1.050.000
18	72102802-003	b-Provisión y colocación de vidrios en ventanas existentes	M2	1,50	175.000	262.500
VIII		**Pinturas :**				
19	72102802-003	a-De paredes revocadas - enduido y látex acrílico color arena .Al sintético color cedro hasta 1.00 de alt. O hasta antepecho de ventanas.- incluye vigas y columnas.-	M2	457,68	26.000	11.899.680
20	72102802-003	b- De paredes de ladrillo vistos color cerámico.-	M2	237,20	23.000	5.455.600
21	72102802-003	c- De pilares revocados - enduido y al látex acrílico color arena.	M2	31,56	25.000	789.000
22	72102802-003	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	25,20	32.000	806.400
23	72102802-003	e- De cielorraso de madera. Incluye tirantes y vigas de galería	M2	246,46	19.000	4.682.740
24	72102802-003	f- De puerta de madera con pintura al barniz	M2	34,68	35.000	1.213.800
25	72102802-003	g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	M2	92,40	25.000	2.310.000
26	72102802-003	h-De zócalo de nivelación con pintura sintética	M2	64,97	25.000	1.624.250

Rubén Darío Prieto
Secretario de la Municipalidad de Carlos A. López

Municipalidad de Carlos Antonio López

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

C.A. Constructor
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 335.373

IX		**Instalación eléctrica**				
27	72102802-003	a-Instalación Eléctrica, circuitos, puntos, tomas, tableros y llaves - todo lo necesario para su correcto funcionamiento por aula, según detalle de planos	GL.	6,00	1.350.000	8.100.000
X		**Artefactos eléctricos**				
28	72102802-003	a-Provisión y colocación de artefactos por aula, según detalle de planos y especificaciones técnicas.-	GL.	6,00	1.200.000	7.200.000
XI		**Varios**				
29	72102802-003	a-Reparación de lavatorio colectivo - en galería.- Incluye provisión y colocación de griferías, reacondicionamiento de alimentación de agua, desagüe y pintura	GL.	1,00	350.000	350.000
30	72102802-003	b-Pizarrón	UN	4,00	1.200.000	4.800.000
XII	72102802-003	**Limpieza final**	M2	271,46	3.000	814.380
		TOTAL GENERAL				**132.502.220**

Total: 132.502.220 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE GUARANIES).----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días laborales.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se darán anticipo.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No se realizaran anticipos de pagos del Contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán de acuerdo a lo estipulado en la Legislación vigente.----------

Municipalidad de Carlos Antonio López.-

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 335.3[illegible]

---

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
"REFACCION DE AULA EN LA ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA".-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.-

15. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.-
Se establece como garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de contrato de 5 % (cinco por ciento) del monto del contrato y por el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017.----------

16. RECEPCION DE OBRAS.-
Recepción Provisoria: dentro de los 30 (treinta) días terminados se procederá a la recepción de obra a solicitud del adjudicatario de trascurrido el plazo contractual. Si existen observaciones deberá prepararse una lista a ser cumplida por el adjudicatario, antes de la Recepción Definitiva.----------
Recepción Definitiva Luego de verificado el cumplimiento de las observaciones de la recepción provisoria, y a solicitud del adjudicatario, se procederá a la recepción definitiva dentro de los treinta días posteriores.----------

17. CONTRATACIÓN DE PERSONAL:
Este contrato será suscripto dando cumplimiento al Decreto 1607/09 en la que estable "…que al menos el 70% de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio municipal…".-

18. FONDO DE REPARO
Se deducirá 5 % (cinco por ciento) del monto total del contrato de acuerdo al Art. 39 de la Ley N° 2051/03.----------

19. FORMULA DE REAJSTES DE PRECIOS
El importe de reajustes mensuales se calculará de acuerdo a la siguiente expresión:
Rm= Pmo

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Munic. Carlos A. López

Municipalidad de Carlos Antonio López

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Carlos Antonio López

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0985) 335.3.6

$$Rm = \text{Pmo} \sum_{k=1}^{n} \text{Ak}\left(\frac{ikm}{Iko}\right) - I$$

Donde:
Rm: Monto de reajuste por la variación de recios de los trabajos certificados en el mes "m"
Pmo: Montos certificados en el mes "M a precios básicos.
Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "ikm". La sumatoria de dichos coeficientes , para cada Item a reajustar, debe ser igual a la unidad.
Iko: Precio de origen representativo del insumo "K" correspondiente al mes anterior a la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la industria de la construcción (CAPACO).
Ikm: Precio del Insumo K en el mes "m" publicado en dicho mes en la revista de la cámara paraguaya de la construcción (CAPACO)
Incidencia de los distintos insumos, mano de obra y herramientas utilizadas para obras civiles

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los ONCE días del mes de ABRIL de 2017.----------

Hermelinda Arrua lopez
HERMELINDA ARRUA LOPEZ
C.A. CONSTRUCTORA

C.A. Constructora
RUC: 2962783-4
Cel.: (0336) 335.373

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ – INTENDENCIA – ITAPUA

NILFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ – SECRETARIA

RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL